

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 43.105

Miércoles 17 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

---

### Empresas y Cooperativas

---

**CVE 2041820**

---

---

#### EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 2021, Rep. N° 22.163-2021, ante mí, doña MARCIA ZEPEDA PASTEN, C.I.N° 14.371.281-8, domicilio Baltasar Díaz N°11, Lomas de Peñuelas, comuna de La Serena, Cuarta Región; don EDUARDO EMILIO CARCAVILLA GAICHE, C.I.N° 10.191.191-8, y don JUAN PABLO LANGEVIN URZÚA, C.I.N° 16.611.250-8, estos últimos, ambos, domicilio José Miguel Carrera N° 13, comuna de Colina, Región Metropolitana, modificaron "PLUM & NUT SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA", inscrita a fojas noventa y un mil quinientos noventa y siete número cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil catorce. Modificaciones consisten: Transformar sociedad de responsabilidad limitada "PLUM & NUT SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA", en sociedad por acciones, cuyos estatutos son los siguientes: Razón social: PLUM & NUT SERVICIOS INTEGRALES SpA. Objeto: La explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos, por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales, la prestación de servicios agrícolas con maquinarias y equipos propios o ajenos; y, en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otras ciudades del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la sociedad será la suma de doscientos sesenta y cuatro millones de pesos, dividido en doscientos sesenta y cuatro mil acciones nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, el que se ha suscrito y pagado en la forma que se establece en los artículos transitorios. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 05 de noviembre de 2021.-

---

**CVE 2041820**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diaoficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaoficial.cl